

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	AYUDA MEMORIA N°3	
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO PROYECTO Línea de Sostenibilidad		
CIUDAD Y FECHA: 22 de enero de 2021 Bogotá D.C.	HORA DE INICIO: 7:00 AM	HORA FIN: 8:00AM
LUGAR: Virtual	Teams	
RESPONSABLE DE LA MEMORIA	Nelsy Cely	
AGENDA DE LA REUNIÓN 1. Seguimiento Línea de Sostenibilidad 2. Varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar seguimiento a la línea de sostenibilidad, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia		
TEMAS Y PUNTOS CLAVE DE LA REUNIÓN		
Carlos Gamba, Supervisor del contrato, presenta un contexto de la línea con algunas consideraciones: • El Director del SENA y el Director de Empleo, están muy atentos al avance de la línea y a su fecha de lanzamiento. En el Consejo Directivo Nacional previsto para el mes de febrero, el equipo de emprendimiento va a presentar un plan de trabajo para el desarrollo de esta línea de sostenibilidad. Esta línea de sostenibilidad y la gestión de los convenios de adhesión, es una prioridad para el equipo SENA en este momento. • Carlos expresa su agradecimiento a la Universidad por la celeridad de los procesos contractuales adelantados en el mes de diciembre de 2020, comenta que, si bien la línea de sostenibilidad es nueva para el SENA y la Universidad, el equipo técnico y jurídico del SENA lleva una larga trayectoria en temas de financiación empresarial. Claudia Hoyos comenta las consideraciones técnicas de la línea de sostenibilidad, las cuales fueron socializadas al equipo de la Universidad Nacional en reunión del 19 de enero, así: • La línea de sostenibilidad busca ayudar a empresarios marca SENA, que hayan participado en algún plan de incentivos SENA (Fondo Emprender). Créditos de entre 20 millones a 100 millones, promedio de 50 millones de colocación por empresa, lo que sería 800 a 1000 potenciales receptores de recursos. Plazo máximo 24 meses incluyendo los 6 meses de gracia específico, sin abono a capital ni intereses. La tasa de interés sería de 6% EA, con una garantía soportada por el FNG, con una expectativa del retorno del 100% de los recursos. No se ha planteado segmentación por sectores para el destino de los recursos. • La operatividad de esta línea, lleva consigo una hoja de ruta orientada en: • Prórroga del contrato interadministrativo. • Ajustar documentos del requerimiento técnico ya remitido por el equipo SENA y revisado por la Universidad Nacional. • Solicitar requerimiento para el contrato con el FNG		

- Selección y firma de contratos (de acuerdo con los lineamientos de contratación de la Universidad Nacional).
- Lanzar la línea de sostenibilidad.
- Equipo SENA solicite a la Universidad Nacional, se analice la cuota de gerencia presentada por la Universidad Nacional, estimada por \$ 147.690.233.6 mes. De acuerdo con los análisis de los equipos jurídicos de SENA, el valor de la cuota debería ser \$ 134.354.289.

Al respecto, Oscar Castellanos director del proyecto, hace las siguientes observaciones:

- Expresa su agradecimiento y voluntad del equipo del proyecto, para avanzar en el proceso de contratación derivada de la línea de sostenibilidad.
- Plantea nuevamente la propuesta realizada en el mes de diciembre, de gestionar la reunión de alto nivel con las directivas del SENA y la Universidad Nacional. Comenta de la reunión de seguimiento realizada en el mes de diciembre con el Vicerrector, a quien se le informo del requerimiento de contratación derivada de la línea de sostenibilidad.
- En relación con la cuota de gerencia, y teniendo en cuenta el argumento jurídico que respalda la solicitud, se va a analizar con el equipo jurídico del proyecto y se dará la respectiva respuesta.
- Se entiende la solicitud de celeridad del proceso contractual de la línea de sostenibilidad, se seguirá con los lineamientos del manual de contratación de la Universidad y tal como sucedió con las contrataciones adelantadas en diciembre (Interventoría y contratos de adhesión), se cuenta con la voluntad para darle celeridad en estos procesos contractuales.
- Se expresa con sorpresa el nuevo plazo que se les dará a las empresas, 24 meses. En el documento de requerimiento inicial y en la reunión del 19 de enero, se expresó 36 meses.
- Este proceso contractual en la Universidad, se rige por la resolución 1551 de 2014, el cual requiere la firma de la rectora. En este sentido, el equipo asesor de la rectora solicitará información relacionada con:
- Aprobaciones que sustentan la línea al interior de la gobernanza del Fondo Emprender
 - a) El modelo de negocio sostenible de la línea Crecer.
 - b) Documentar el Diseño y alcance de la línea de sostenibilidad.
 - c) Hoja de ruta de la línea de cara a los emprendedores y empresarios
 - d) Matriz de Riesgos

Finalmente, el equipo del SENA comenta:

- El cambio en el plazo de 36 meses a 24 meses, cuenta con un soporte jurídico y financiero para su realización.
- Equipo SENA solicita que, en la siguiente reunión de seguimiento estratégico de los viernes, se continúe con la revisión y avance del proceso precontractual de la línea de sostenibilidad.

COMPROMISOS

1. El equipo SENA remitirá a la Universidad Nacional los requerimientos para iniciar la contratación derivada de la línea de sostenibilidad.
2. Próxima reunión de seguimiento estratégico del 29 de enero, a las 7:00 a.m.
3. Equipo SENA propuso realizar una reunión con el FNG, SENA y equipo Universidad Nacional, con el fin de conocer el alcance del servicio propuesto por el FNG para la línea de sostenibilidad.
4. Carlos Gamba gestionará la reunión de alto nivel, con las directivas del SENA y la Universidad Nacional.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDA	FIRMA
--------	--------------------------	-------

	D	
Oscar Castellanos	Equipo UN	Se adjunta impresión de pantalla confirmando asistencia
Nelsy Cely	Equipo UN	
Fabián Gómez	Equipo UN	
Carlos Gamba	SENA	
Claudia Hoyos	SENA	
Pedro Malaver	SENA	
Javier Galvis	SENA	
Mónica Torres	SENA	

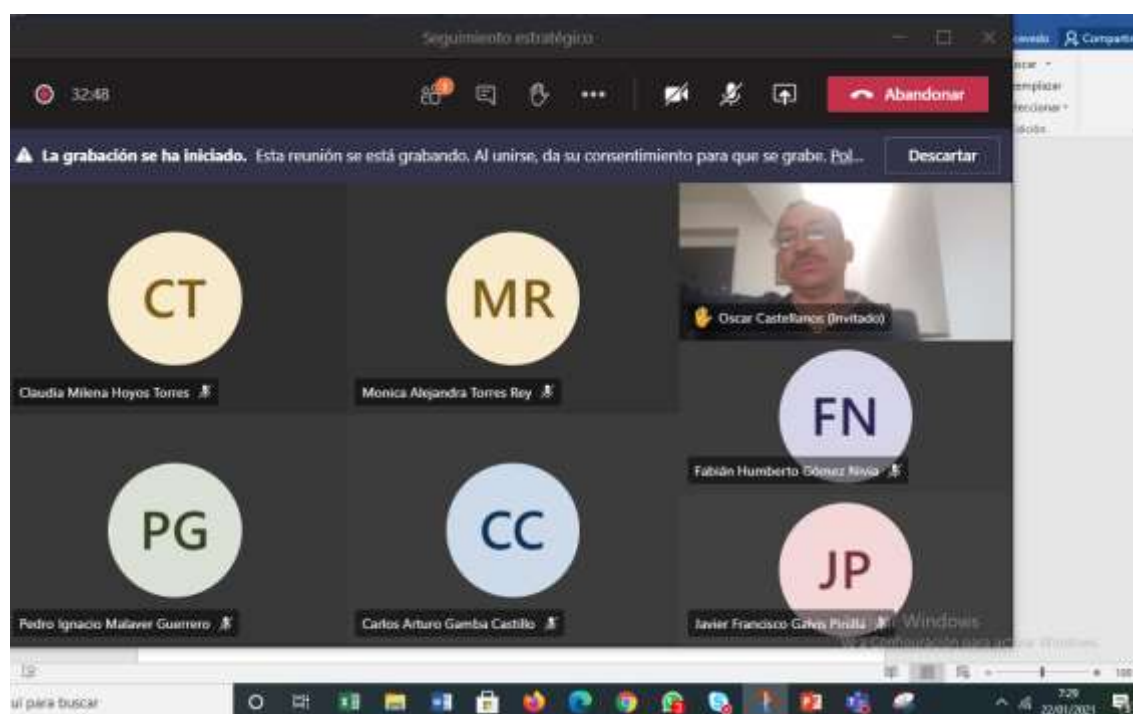


Imagen. Constancia de asistencia